DECRETO Nº 359/2.026.

CONCORDIA, 24/04/2.026.

VISTO el Decreto Nº 1.152/2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma se realizaron las designaciones correspondientes a los titulares de cada Dirección que conforman la estructura orgánica de la Secretaria de Salud.

Que el Artículo 4° designó Director de Discapacidad al Kinesiólogo ALEJANDRO MAXIMILIANO NAVARRO JAURENA, DNI Nº 33.068.714.

Que por razones de reorganización administrativa y funcional, resulta necesario dejar sin efecto dicha designación y proceder a nombrar como titular de la Dirección de Discapacidad a FLORENCIA WEISS, DNI Nº 31.365.154, quien reúne la idoneidad requerida para dicho cargo.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de lo dispuesto por el Artículo 107º de la Ley Nº 10.027 y su modificatoria Ley Nº 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Dejase sin efecto el Artículo 4° del Decreto Nº 1.152/2025.
ARTICULO 2º.- Agradézcase al Kinesiólogo ALEJANDRO MAXIMILIANO NAVARRO JAURENA, DNI Nº 33.068.714, por los servicios prestados para esta gestión de Gobierno.
ARTÍCULO 3°.- Designase DIRECTORA DE DISCAPACIDAD, a la Prof. FLORENCIA WEISS, DNI Nº 31.365.154, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65º de la Ordenanza Nº 38.703, Tendrá rango de Directora Política Nivel 1.
ARTÍCULO 4°.- Establézcase que lo dispuesto en el presente Decreto regirá a partir del 01 de mayo de 2026.
ARTICULO 5°.- Manténgase firme el resto del contenido del Decreto N° 1.152/2025.
ARTICULO 6°.- Gírese copia certificada a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidación de Haberes, a sus efectos.
ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dr. Diego E. Saure
Secretario Salud
Municip. de Concordia
MN. 100301 - MP. 8179

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL